

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 13****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018**

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
TENIENTE ALCALDE - ENCARGADA DE LA ALCALDÍA DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 18:08 horas y encontrándose presentes los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos - Teniente Alcalde Metropolitana, Andrade Botteri, Becerra Estremadoyro, Canales Anchorena, Cano Altez, Casanova Mera, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Jiménez Borra, Lira Pinto, Manchego Bustíos, Marticorena Pérez, Miyashiro Ushikubo, Núñez Gonzáles, Obando Morgan, Orbegoso Valdivia, Piiraja Ramos, Quino Tello, Rojas Ramos, Romero Campos, Ruiz Silva, Saavedra Sobrados, Salinas López-Torres, Samaniego Pletikosyc, Tisoc Lindley, Urrutia Arias, Valdez Tejada, Valdivieso Méndez, Yamashiro Oré y Zapata Vásquez.

Se encontraban de licencia el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Arrieta Kohler, Castillo Calderón, Orcón Huamán, Ramírez Gallegos, Rey Hernández de Agüero, Stucchi López-Raygada y Vassallo Sánchez.

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

La TENIENTE ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley, declaró abierta la Sesión Ordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

I. APROBACIÓN DE ACTAS**ACTA N° 02 - SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DE 2018**

La TENIENTE ALCALDE, indicó que, los señores regidores tenían en su poder copia del Acta N° 02, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2018 y solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes; al no haber, sometió a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTA N° 03 - SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2018

La TENIENTE ALCALDE, indicó que, los señores regidores tenían en su poder copia del Acta N° 03, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 26 de enero de 2018 y solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes; al no haber, sometió a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

II. DESPACHO**1. INFORMES DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

- Informe N° 53-2018-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 7 de marzo del año en curso, dando cuenta al Pleno sobre las demandas arbitrales con participación de la Procuraduría contra la Empresa Línea Amarilla S.A.C., en relación al contrato de concesión Proyecto Línea Amarilla.
- Informe N° 54-2018-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 9 de marzo del año en curso, dando cuenta al Pleno sobre las demandas interpuestas durante el mes de febrero de 2018 (35 procesos judiciales).

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pasen al archivo con conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal.

2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

- Ponen en conocimiento del Concejo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27470, la Resolución de Alcaldía N° 58 de fecha 5 de marzo del año en curso, mediante la cual se deja sin efecto la designación de la Lic. Judith Maritza Merino Villagaray, como representante del Ministerio de Salud ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y se aprueba la incorporación, con eficacia anticipada a partir del 7 de febrero de 2018, de la señora Edwina Jane Gutiérrez Chávez, como representante del Ministerio de Salud ante dicho comité.

La TENIENTE ALCALDE, habiendo dado cuenta al Pleno del Concejo sobre los cambios de los representantes del Ministerio de Salud, pase al archivo, con conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Social.

3. INFORME DE VIAJE DE FUNCIONARIA

- Informe N° 01-2018-MML-SGC-BAD de la funcionaria, señora Bárbara Aurich Dellepiane, de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo el informe sobre el viaje que realizó a la ciudad de Taiwán, en la República de China, donde participó en el "154 Curso de Desarrollo Nacional".

El contenido del informe estuvo a disposición de los señores regidores en la Secretaría General del Concejo.

La TENIENTE ALCALDE, habiendo tomado conocimiento el Concejo, pasa a la Gerencia Municipal Metropolitana.

4. AUTORIZACIÓN PARA VIAJE DE FUNCIONARIO

- Proveído N° 1940-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 12 de marzo del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que el señor Alex Winder Alejandro Vargas, Jefe del Programa "Lima Lee", de la Gerencia de Educación y Deporte, viaje, sin gasto para la Municipalidad Metropolitana de

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 13****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018**

Lima, el 15 y 16 de marzo del presente año, a la ciudad de Buenos Aires, en la República Argentina, para que participe en la "Primera Reunión del Comité Sectorial de Inclusión Social de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - UCCI."

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pasen a la orden del día.

5. PEDIDO DE FELICITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

- Moción de saludo de la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante la cual acuerdan felicitar al gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, así como a los subgerentes y trabajadores de dicha gerencia, por el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2017.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso encargar a la Secretaría General del Concejo a fin de que ponga en conocimiento de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el saludo y felicitación por el cumplimiento de sus metas.

6. DICTÁMENES

- N° 20-2018-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales.
- N° 35-2018-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.
- N° 10-2018-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.
- N° 02-2018-MML-CMJD de la Comisión Metropolitana de Juventud y Deporte.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pasen a la orden del día.

III. INFORMES

La TENIENTE ALCALDE, solicitó a los regidores manifestar sus informes que consideraran pertinentes. Al no haber informes se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

La TENIENTE ALCALDE, solicitó dar lectura a los pedidos escritos:

- 1) Modificación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2018, aprobado por Acuerdos de Concejo Nos. 01 de fecha 4 de enero del año en curso y 097 de 9 de marzo de 2018.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 2) Oficio N° 06-2018-MML-SGC-EOH-SR4 de la Regidora Metropolitana, Evelin Orcón Huamán, de fecha 15 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3) Oficio N° 04-2018-MML-SGC-SAC-SR1-AAAK del Regidor Metropolitano, Adolfo Alberto Arrieta Kohler, de fecha 15 de marzo de 2018, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4) Proveído N° 2130-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 15 de marzo del año en curso, por el que solicita se ponga en conocimiento del Concejo la Carta N° 169-2018/PRE-INDECOPI del señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, por la que saluda y felicita al Servicio de Administración Tributaria-SAT, por formar parte del ranking de entidades de la administración pública que han implementado medidas de prevención de eliminación de barreras burocráticas, correspondiente al segundo semestre del año 2017.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5) Carta N° 034-2018-MML-ALC de la Alcaldía, de fecha 15 de marzo del año en curso, por la cual el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio, solicita se le conceda licencia por el tiempo que dure la Sesión Ordinaria del día de hoy, por tener que atender compromisos inherentes a su cargo.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 6) Proveído de la Alcaldía N° 562 de fecha 12 de marzo del año en curso, solicitando licencia y autorización del Concejo para que la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, Teniente Alcalde, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la ciudad de Mendoza en la República Argentina, del 20 al 22 de marzo del presente año, para que participe en "III Foro Iberoamericano de Alcaldes".
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 7) Oficio N° 01-2018-MML-SGC-SR1-MAVS del Regidor Metropolitano, Miguel Ángel Vassallo Sánchez, de fecha 14 de marzo de 2018, por el que solicita se le conceda licencia el día 15 de marzo de 2018, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

RAZÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

- 8) Mediante Acuerdo de Concejo N° 166 del 25 de mayo de 2017, se constituyó una comisión investigadora para fiscalizar la concesión "Vías Nuevas de Lima", desde la presentación de la iniciativa privada hasta su ejecución.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 13

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

Asimismo, mediante Acuerdo de Concejo Nº 454 de 7 de diciembre de 2017, se conformó la mencionada comisión investigadora.

Por error material se consignó en dichos Acuerdos de Concejo la denominación "Concesión Nuevas Vías de Lima", tanto en el segundo considerando del Acuerdo de Concejo Nº 166, como en la parte resolutive de ambos, debiendo ser "Concesión Vías Nuevas de Lima". Por lo que es necesario corregir dichos errores materiales.

La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se pasó luego a los pedidos orales de los regidores.

El Regidor SALINAS LÓPEZ-TORRES, formuló un pedido para que la Secretaría General solicite a través de la Gerencia Municipal a la Gerencia de Planificación, porque desde el año pasado está ejecutándose el proyecto con la diputación de Barcelona para continuar el proceso de internacionalización de Lima, proyecto que ha venido desarrollándose con éxito pero desafortunadamente por razones que desconoce ha recibido ya varias comunicaciones de Barcelona pidiendo que apuremos porque tenemos plazos que cumplir y sin embargo existen varios TDR y problemas detenidos hace más de 48 días en la Gerencia de Planificación, —le han enviado un informe— puntualmente en el área administrativa, por tanto, a través de la Secretaría General pide que se le solicite al señor José Carlos Lau y a la señora María del Carmen Peschiera, que se sirvan acelerar los documentos porque son procesos con tiempos y plazos que cumplir, que si se vencen vamos a perder esa subvención y además tener que devolver lo no ejecutado y eso le va a generar un problema serio a la ciudad. Por lo tanto, solicita se les comunique a estos funcionarios que cumplan un poquito más eficientemente su trabajo.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor RUIZ SILVA, reiteró un pedido que hizo hace un tiempo para que se pueda oficiar a la Municipalidad de San Isidro, especialmente al señor Alcalde, para que pueda indicar sobre el pretendido parque ecológico que quiere construir a la altura de la Av. Salaverry con la Av. del Ejército y sobre el pretexto de construir un parque ecológico se estarían destinando el 70% de esa área que es 20,400 m² a un centro comercial, según la denuncia de los vecinos. Entonces, su pedido expreso es, dado que está cerca del acantilado de la Costa Verde ¿si tiene ese proyecto del señor Alcalde de San Isidro la autorización de la Autoridad Autónoma de la Costa Verde?; y, en segundo lugar, si ese proyecto va ¿si ya tiene los informes de impacto vial y del impacto ambiental?, toda vez que según la prensa se estaría convocando para licitación pública de este supuesto parque ecológico para el 26 de marzo, si el 100% es parque ecológico, encantado, él será el primero en defender la construcción de ese parque ecológico, pero si el 70% de esa área va a ser destinada para un centro comercial, por supuesto, adelanta su completa oposición, por eso reitera este pedido para que el señor Alcalde de San Isidro informe si efectivamente es verdad que ahí se va a construir un centro comercial.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido a través de la Secretaría General.

El Regidor MARTICORENA PÉREZ, precisó un pedido que en realidad no solamente de su persona sino hay varios regidores respecto a la preocupación de este proceso de concesión de limpieza pública del Cercado y le preocupa porque ve que cerca de dos semanas que los trabajadores de limpieza pública del sindicato del SITOBUR vienen marchando, haciendo un reclamo legítimo en las calles; el día de hoy también, por ejemplo, han habido una serie de enfrentamientos con la policía y le preocupa porque en realidad —dicho sea de paso— también son trabajadores de la municipalidad y su situación también es relevante. En tal sentido y para generar además una serie de levantamiento de inquietudes respecto a lo que ellos también están pidiendo, solicita que se le pueda informar respecto a este proceso ¿cuál es la etapa en la cual se encuentra? y también de que el gerente de GPIP o en todo caso la persona que haga sus veces y que esté supervisando este proceso pueda venir aquí a explicar en el Concejo cuál es la etapa, el procedimiento o en qué estadio se encuentra el mismo para generar una mayor certidumbre a los trabajadores que están en las calles el día de hoy protestando.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor JIMÉNEZ BORRA, expresó que le es incómodo hacer un pedido por cuarta semana consecutiva, pero, como también vio información nueva lo tiene que reiterar, o sea, este pedido ya va a cumplir un mes; tiene que ver obviamente con la gestión de residuos sólidos, por eso le llama mucho la atención ver —va a tener que votar en contra, obviamente— de un pedido de felicitación a los funcionarios de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, ¿No se explica cómo los podemos felicitar si ni siquiera pueden venir a explicar qué es lo que está pasando, no?; le ha llegado —supone que todos lo deben haber recibido— un nuevo documento del Colegio de Ingenieros que establece que el perjuicio económico que ha sufrido la Municipalidad desde que se venció la concesión hasta ahora que no se ha hecho nada, entre agosto de 2015 y febrero de este año es de 65 millones y un poco más de soles, entonces, hasta ahora no hay nadie de la gestión que venga acá y diga si todas las cosas que les están llegando son ciertas, pasa un mes y parece que eso no es importante, la verdad muchos se quejan cuando algunos Regidores intervenimos en medios de comunicación y expresamos nuestras preocupaciones cuando en el Concejo no se nos contesta nada, pero cree que ya queda suficientemente claro de que no hay nadie, ningún gerente, ningún funcionario que sea capaz de tomar en serio este pedido y venir acá y absolver esta información que es contraria a un buen ejercicio de funciones por el cual, incluso, se pretende felicitar a algunos funcionarios que es evidente que no están cumpliendo con su trabajo. Así es que por cuarta vez consecutiva reitera el pedido de que se acerquen los funcionarios pertinentes a exponer ¿cuál es el motivo por el cual se sigue manteniendo una empresa que ya venció su contrato y que está utilizando los camiones de basura que son de propiedad de la Municipalidad, no está pagando alquiler y encima utiliza estos vehículos que ya vencieron la vigencia de antigüedad permitida para este servicio?, nadie viene a explicar y ¡ya la verdad esto comienza a fastidiar!

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 13****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018**

El Regidor CANALES ANCHORENA, indicó que se va a sumar a la petición del Regidor Jiménez, cree que es necesario dar las explicaciones del caso, acá nada se oculta, nada se tapa y es importante tener una posición de transparencia sobre este tema y evitar justamente cualquier malentendido, cualquier mala interpretación sobre la actuación del personal administrativo de nuestra municipalidad y es conveniente que venga el funcionario adecuado a dar las explicaciones del caso.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor ROJAS RAMOS, mencionó que lamentablemente, en este mismo instante se ha estado reprimiendo a los trabajadores de SITOBUR, ellos mismos se han comunicado con él y le han expresado que la policía ha lanzado gas lacrimógeno cuando el 80% de los manifestantes son mujeres, varias de ellas madres de familia, entonces, aquí hay que decirlo con claridad, estos trabajadores están solicitando un diálogo con la municipalidad por lo menos hace dos años, vienen a hacer sus manifestaciones una o dos veces por semana o una vez cada mes y lamentablemente la gestión sigue siendo indiferente a este problema y, obviamente, si alguna circunstancia delicada pasa con las trabajadoras va a haber una responsabilidad política en la gestión, por no atreverse a resolver este problema a través del diálogo con las trabajadoras de SITOBUR. Entonces, el primer pedido es que se responda por esto ¿qué explicación se da a la ausencia de diálogo con los trabajadores de SITOBUR?, y que se resuelva inmediatamente, lo que han señalado los Regidores Canales y Jiménez, que es con la concesión, tiene que ver también con el tema laboral y lo viene pidiendo hace bastante tiempo y sigue el asunto social sin resolver y el conflicto social tal como lo ve el día hoy también en la calle; eso por un lado.

Y, lo segundo, tiene que ver con los comerciantes de La Parada, se ha estado reuniendo con los comerciantes que están ahora todavía en las calles y que están esperando el traslado hacia la llamada 'Tierra prometida' y hay una serie de preguntas e inquietudes, como por ejemplo, ¿si es que está conservando el formato de un mercado o más bien se está convirtiendo en un campo ferial?, ¿si están incluyendo a todas las asociaciones y no solamente a algunas?, ¿si están cumpliendo adecuadamente con esta lógica de involucrar a todos los comerciantes o no? Entonces, en ese sentido el pedido concreto es que pueda el gerente de EMMSA venir al Concejo a dar explicaciones y a responder estas preguntas que ahora ha estado contando y que son por lo menos una veintena de preguntas sobre el proyecto 'Tierra Prometida' que está vinculado al asunto del ordenamiento territorial en los alrededores del llamado parque El Migrante que todavía sigue tugurizado por la presencia de estos comerciantes. Por lo tanto, pide a la gestión que así como es importante que venga el funcionario para ver el asunto de la concesión de la limpieza pública también venga el funcionario de EMMSA para ver cuál es el estado de este proyecto de 'Tierra Prometida' y pueda absolver las preguntas que tenemos nosotros como regidores y que nos han transmitido los comerciantes de la ex La Parada.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar sus pedidos.

La Regidora DIAZ CLAUDIO, se aunó a los pedidos de sus colegas regidores para que los funcionarios responsables vengan a informar, ya ha pedido en anteriores sesiones de concejo de manera reiterada que el gerente de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada responsable de los concursos de asociación público-privada venga a informar sobre la ejecución del concurso de manejo de residuos sólidos en el Cercado de Lima, de la concesión; hay cuestionamientos realizados y no solamente debe de ser por transparencia sino en cumplimiento de las normas, de los dictámenes que en virtud de los cuales se ha lanzado y se ha aprobado este concurso, ahí se establece claramente que los funcionarios, tanto el CEPRI como el responsable de la GPIIP tengan que venir a informar en qué situación se encuentra, ya hay una opinión del Colegio de Ingenieros, —que ha llegado seguramente a todos los regidores, y que tienen conocimiento— en donde la situación con la actual concesión corre en perjuicio y en contra de la administración municipal en esa función fundamental que es el manejo de residuos sólidos y de la limpieza pública. Reiterar también la situación de las trabajadoras, ahora le han comunicado y ha visto como se vienen manifestando no solamente en esta ocasión sino con anticipación y cree que cuando hay conflictos sociales, cuando hay conflicto laboral inminente que trata sobre temas en cientos de familias, la administración municipal debe recibirlas y debe con ellas trabajar soluciones, ese es su pedido.

El otro pedido es con respecto al tema del Acuerdo de Concejo Nº 060, que ya también ha sido mencionado por el Regidor Moisés Rojas, sobre la Asociación de Comerciantes Minoristas de Productos Perecibles, aquí, señora Teniente Alcalde, le ha llegado una denuncia, el sábado 3 de marzo ha entrado maquinaria al terreno denominado 'Tierra Prometida' que no tenía licencia, por lo cual la Alcaldesa ha tenido que hacer paralizar esas obras, entonces, si el acuerdo de Concejo señala que tiene que ser un mercado minorista y además también en sus considerandos establece ciertas complejidades con respecto a la representación de la comisión ejecutiva, sin embargo, establece que se ejecute un contrato de arrendamiento con esa comisión ejecutiva, entonces, cree que hay dudas y hay presuntas irregularidades en esas decisiones, tanto del Nº 538 en cuanto a la comisión ejecutiva y en el Nº 060 que la ratifica y señala su ejecución; es inminente que el funcionario de EMMSA venga a informar qué se está haciendo en ese terreno y en qué situación se encuentra la representatividad de los beneficiarios, toda vez que este proyecto ha sido declarado así por el Concejo, que sea de interés social y que eso no se desnaturalice. Solicita que vengan los funcionarios, ya han sido reiteradas veces que lo ha pedido y espera que en la siguiente Sesión de Concejo estén presentes.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar sus pedidos.

El Regidor STUCCHI LÓPEZ-RAYGADA, su pedido era —pues quedando ya pocos meses para culminar la gestión— que pueda venir el funcionario correspondiente para hacernos una presentación al Concejo, de manera que sepamos cuáles son las obras importantes que están en la cartera hasta fin de año, parece que eso es prioritario saberlo para poder entenderlo, compartirlo y eventualmente comunicarlo.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 13

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

El Regidor TISOC LINDLEY, solicitó que informe PROTRANSPORTE ¿qué medidas se van a tomar a raíz del asalto que se ha producido a un ómnibus del Metropolitano?, indudablemente ese día han ocurrido dos asaltos cerca: Uno, en la subida de Armendáriz en donde asaltaron a un señor y le despojaron su carro teniendo un patrullero a 50 metros y lo otro es lo que ha pasado en el Metropolitano, entonces, eso indica que hay un problema mayor, porque si eso ocurre frente a la Escuela Militar ¿imaginense lo que puede ocurrir en la zona norte en donde los paraderos tienen más concentración de personas?

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido

La Regidora MANCHEGO BUSTIOS, informó en relación al puente que se vio afectado en el distrito de Barranco por el choque de un transporte privado, un camión, y que ha afectado a la ciudadanía que usa este puente peatonal; tiene entendido que funcionarios de la municipalidad se han acercado y están viendo cómo solucionarlo, pero, la gran preocupación es que este es el único puente que sirve a los vecinos de esa zona y allí viene el hecho de que varios regidores de esta municipalidad han hecho un pedido en otras ocasiones de que ante las nuevas obras que se van a hacer en la Costa Verde se consideren también puentes peatonales en la bajada de Armendáriz que da al distrito de Miraflores y en la zona de Chorrillos, en las nuevas obras que se van a hacer con motivo de los Juegos Panamericanos con la nueva infraestructura que se va a considerar, para que no se vayan a olvidar.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Oficio Nº 06-2018-MML-SGC-EOH-SR4 de la Regidora Metropolitana, Evelin Orcón Huamán, de fecha 15 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO Nº 98. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana, Evelin Orcón Huamán, el día 15 de marzo de 2018, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
2. Carta Nº 034-2018-MML-ALC de la Alcaldía, de fecha 15 de marzo del año en curso, por la cual el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio, solicita se le conceda licencia por el tiempo que dure la Sesión Ordinaria del día de hoy, por tener que atender compromisos inherentes a su cargo.
La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO Nº 99. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio, por el tiempo que dure la Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2018, por tener que atender compromisos inherentes a su cargo.)**
3. Oficio Nº 04-2018-MML-SGC-SAC-SR1-AAAK del Regidor Metropolitano, Adolfo Alberto Arrieta Kohler, de fecha 15 de marzo de 2018, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO Nº 100. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Adolfo Alberto Arrieta Kohler, el día 15 de marzo de 2018, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
4. Oficio Nº 01-2018-MML-SGC-SR1-MAVS del Regidor Metropolitano, Miguel Ángel Vassallo Sánchez, de fecha 14 de marzo de 2018, por el que solicita se le conceda licencia el día 15 de marzo, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO Nº 101. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Miguel Ángel Vassallo Sánchez, el día 15 de marzo de 2018, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
5. Proveedor de la Alcaldía Nº 562 de fecha 12 de marzo del año en curso, solicitando licencia y autorización del Concejo, para que la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, Teniente Alcalde, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la ciudad de Mendoza en la República Argentina, del 20 al 22 de marzo del presente año, para que participe en "III Foro Iberoamericano de Alcaldes".
La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO Nº 102. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 20 al 22 de marzo del año en curso, a la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, Teniente Alcalde Metropolitana, por tener que viajar a la ciudad de Mendoza, en la República Argentina, y participar en el "III Foro Iberoamericano de Alcaldes". RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 05. ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, de la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, Teniente Alcalde, a la ciudad de Mendoza, en la República de Argentina, del 20 al 22 de marzo de 2018, para que participe en el "III Foro Iberoamericano de Alcaldes". La señora Teniente Alcalde deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del retorno de su viaje. ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.)**
6. Proveedor Nº 1940-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 12 de marzo del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que el señor Alex Winder Alejandro Vargas, Jefe del Programa "Lima Lee", de la Gerencia de Educación y Deporte, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre el 15 y 16 de marzo del presente año, a la ciudad de Buenos Aires, en la República Argentina, para que participe en la "Primera Reunión del Comité Sectorial de Inclusión Social de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - UCCI".
La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 13****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018**

UNANIMIDAD. **(RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 06. ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, del señor Alex Winder Alejandro Vargas, Jefe del Programa "Lima Lee", de la Gerencia de Educación y Deporte, a la ciudad de Buenos Aires, en la República de Argentina, los días 15 y 16 de marzo de 2018, para que participe en la "Primera Reunión del Comité Sectorial de Inclusión Social de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-UCCI". El mencionado funcionario deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del retorno de su viaje. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.)

7. Dictamen N° 35-2018-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Pleno la aprobación de la Tercera Modificación del Plan de Acción y Presupuesto Institucional de Apertura 2018 del Pliego Presupuestario 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, Vía Crédito Suplementario, hasta por el importe de S/ 36,392,029.00, para financiar la contratación de la ejecución de obras, supervisión y gastos de gestión del proyecto denominado mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Paul Poblet Lind, desde el Jr. Comercio, Zona 01 hasta el puente Inca Moya, Centro Poblado de Cieneguilla-distrito de Cieneguilla-provincia de Lima, Región Lima con Código N° 2400454.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 103. ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Tercera Modificación del Plan de Acción y Presupuesto Institucional de Apertura 2018 del Pliego Presupuestario 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, vía Crédito Suplementario, hasta por el importe de S/ 36,392,029.00 (Treinta y Seis Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Veintinueve con 00/100 Soles), para financiar la contratación de la ejecución de obra, supervisión y gastos de gestión del proyecto denominado "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Paul Poblet Lind desde el Jr. Comercio, Zona 01, hasta el Puente Inca Moya, Centro Poblado de Cieneguilla - Distrito de Cieneguilla - Provincia de Lima - Región Lima", de código unificado N° 2400454, conforme a lo indicado en el Informe N° 0134-2018-MML-PGRLM/SRPP-AP, emitido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, efectuar las acciones de modificación que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto, con la finalidad de incorporar en el Plan de Acción y Presupuesto 2018 del Pliego Presupuestario 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, la modificación antes señalada, que permitan el cumplimiento del presente acuerdo.)

8. Dictámenes Nos. 20-2018-MML-CMAL y 02-2018-MML-CMJD de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales y de Juventud y Deporte, por el que proponen al Pleno la modificación del artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 419, respecto del nombre de las competencias ciclistas "Lima - Wakama - Lima" y "Vuelta Ciclista de la Peruanidad", por las de "Clásica Ciclista" y "Vuelta Ciclista al Perú", respectivamente.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 104. ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 419, de fecha 24 de noviembre del 2010, respecto del nombre de las competencias ciclistas "Lima - Wakama - Lima" y "Vuelta Ciclista de la Peruanidad", por las de "Clásica Ciclista" y "Vuelta Ciclista al Perú", respectivamente. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal Metropolitana y al Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado, implementar las acciones que correspondan para registrar el cambio de nombre de los referidos eventos.)

9. Dictamen N° 10-2018-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Pleno declare desfavorable la petición de cambio de zonificación de usos del suelo correspondiente al Cercado de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1025, publicada el 27 de junio de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Exp. N°	Solicitante	Ubicación
1	156361-2008	BASF CONSTRUCTION CHEMICALS PERÚ S.A.C.	Predio ubicado en Jr. Plácido Jiménez N° 630 - Ancieta Baja, Cercado de Lima.
2	205316-2015	METALÚRGICA PERUANA S.A.	Predio ubicado en el Jr. Plácido Jiménez N°1051, Sector Z.I. - Ancieta Baja, Cercado de Lima.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ORDENANZA N° 2083. QUE DECLARA DESFAVORABLES PETICIONES DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN EL CERCADO DE LIMA. ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar desfavorables las peticiones de Cambio de Zonificación, que a continuación se indican; manteniendo la vigencia del plano de zonificación de los usos del suelo correspondiente al Cercado de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1025-MML, publicada el 27 de junio de 2007.

N°	Exp. N°	Solicitante	Ubicación
1	156361-2008	BASF CONSTRUCTION CHEMICALS PERÚ S.A.C.	Predio ubicado en Jr. Plácido Jiménez N° 630 - Ancieta Baja, Cercado de Lima.
2	205316-2015	METALÚRGICA PERUANA S.A.	Predio ubicado en el Jr. Plácido Jiménez N°1051, Sector Z.I. - Ancieta Baja, Cercado de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los interesados, lo dispuesto por la presente ordenanza.)

10. RAZÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.- Solicitando se corrija el error material incurrido en los Acuerdos de Concejo Nos. 166 de 25 de mayo de 2017 y 454 del 7 de diciembre de 2017, por los que se constituyó y conformó, respectivamente, una comisión investigadora encargada de fiscalizar la concesión "Vías Nuevas de Lima", desde la presentación de la iniciativa privada hasta su ejecución, en el sentido de que por error se consignó en dichos Acuerdos de Concejo la denominación "Concesión Nuevas Vías de Lima", tanto en el segundo considerando del

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 13

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

Acuerdo de Concejo N° 166, como en la parte resolutive de ambos, debiendo ser "Concesión Vías Nuevas de Lima", ratificándose lo demás que contienen los citados Acuerdos de Concejo.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 105. ARTÍCULO UNICO.-** *Corregir el error material incurrido en los Acuerdos de Concejo Nos. 166 de 25 de mayo de 2017 y 454 del 7 de diciembre de 2017, en el sentido de que la denominación, tanto en el segundo considerando del Acuerdo de Concejo N° 166, como en la parte resolutive de ambos acuerdos, debe ser "Concesión Vías Nuevas de Lima", en lugar de "Concesión Nuevas Vías de Lima", como se había consignado; ratificándose lo demás que contienen los citados Acuerdos.)*

11. Modificación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2018, aprobado por Acuerdos de Concejo Nos. 01 de fecha 4 de enero del año en curso y 097 de 9 de marzo de 2018, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

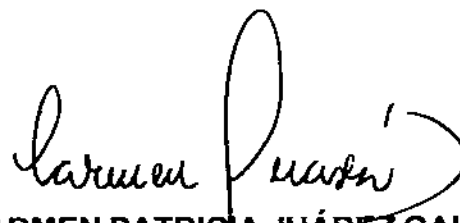
COMISIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACION VECINAL, SERVICIOS A LA CIUDAD Y DE LA MUJER

Presidenta	:	Carmen Patricia Juárez Gallegos
Vicepresidente	:	Yury Elohim Romero Campos
Miembros	:	Christopher Antonio Castillo Calderón
		Juan Ricardo Piroja Ramos
		Rocio Patricia Andrade Botteri

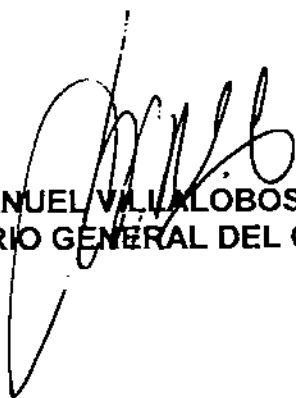
La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 106. ARTÍCULO PRIMERO.-** *Modificar el Cuadro de Comisiones Ordinarias Metropolitanas de Regidores para el año 2018, aprobado mediante Acuerdos de Concejo N° 001 y 097, de fechas 4 de enero y 9 marzo de 2018, respecto a la comisión metropolitanas de Participación Vecinal, Servicios a la Ciudad y de la Mujer, la cual quedará conformada de la siguiente manera: COMISIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACION VECINAL, SERVICIOS A LA CIUDAD Y DE LA MUJER Presidenta: Carmen Patricia Juárez Gallegos. Vicepresidente: Yury Elohim Romero Campos. Miembros: Christopher Antonio Castillo Calderón, Juan Ricardo Piroja Ramos, Rocio Patricia Andrade Botteri **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General del Concejo, notificar a los Regidores Metropolitanos nombrados en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.)*

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión siendo las 18:43 horas.



**SRA. CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADA DE LA ALCALDÍA**



**SR. JOSÉ MANUEL VALDIVIA LOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**